

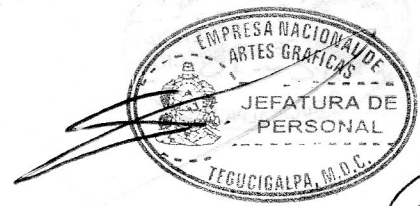
CIRCULAR

Martín Díaz

*Recibido 10/12/2018
Gabriela*



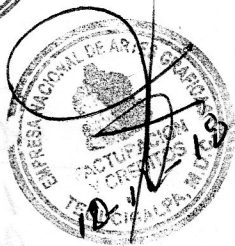
De: Saúl Jacobo Milla Rosales
Encargado Interino de Personal



PARA: Todo el Personal

ASUNTO: Lo Descrito

FECHA: 10 de diciembre del 2018



Con instrucciones precisas de la Gerencia General, se le instruye a todo el personal que se deben respetar los espacios de estacionamiento de la empresa.

Quedando terminantemente prohibido:

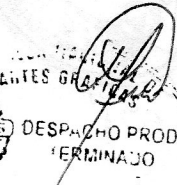
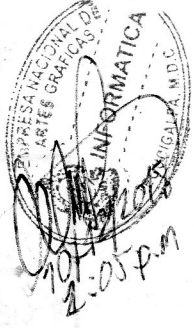
- Estacionar las motocicletas de los empleados en el área frontal cercana a Receptoría de Fondos, para lo cual existe un área designada como estacionamiento de motocicletas de empleados frente a la Bodega de Bienes Nacionales, sector en el que se está implementando un monitoreo por medio de cámaras de seguridad.

Estacionar vehículos a inmediaciones de la tranca de seguridad de manera que bloqueen el espacio de ingreso al Parqueo.

Es preciso indicar que el empleado que haga caso omiso a esta circular, se le aplicaran las sanciones establecidas en la Ley del Servicio Civil y su Reglamento.

Atentamente,

Gerencia General



*10-12-18
1:13*

*Fanny Castro
11/30/18
24 pm
servicios generales*

